



Quarenta maravedis.

151 7a.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Muy M. Sr

Diego de Flores y Antonio Sanchez vecinos a esta Ciudad.
 Puesto a la disposicion de V. M. con el debido respeto = Dizen: Que con
 motivo de haver comprado en concurrencia de otros diferentes
 compañeros una porcion de Animales de Sacada que han re-
 traído de la Andaluzia y en ella tienen entera jurisdiccion,
 siendo sus miras expenderlos por menor en esta Poblacion,
 de donde se obligan a servir en su Verdadero y en
 clase de Carne por una vez de donde el dia veinte
 y quatro de Sep.º de este año hasta el ultimo del mes
 de Enero del siguiente ochocientos por precio todo en
 tiempo de veinte y dos quantos dias de macho y a las
 veinte y uno la hembra con tal que no se exponga a
 ningunas otras personas expender aunque sea pasando

el precio: Por tanto =
 Suplican ser vista admiralmente el Abasto que se propone
 resolviendo sobre el lo que su acreditada Justificaz. oya tenga.
 avien a la mayor brevedad p.º en el caso que no fuere admisible
 puedan los Suplicantes disponer en
 venta de los Animales que a siempr. vendi-
 eron en su manutencion: A lo e-
 poran de la acreditada literatura

